



Resumen: Diferencias retributivas de los Médicos de Hospital Españoles en 2018 y recortes desde 2009

Con este estudio ha quedado de manifiesto **que las diferencias en las retribuciones de los Médicos de Hospital son muy importantes y los recortes sufridos por la crisis han sido excesivos y asimétricos.**

En las tablas del estudio quedan reflejados los resultados brutos y netos de las retribuciones mensuales y anuales de cuatro tipos de médico de Hospital, que representan a los médicos al comienzo de su profesión (sin plaza fija, exclusivo y sin exclusividad), en la etapa media propietario con unos 40 años o más y en la etapa final, propietario con unos 55 años o más.

Las **diferencias entre la máxima retribución bruta y la mínima nacional**, llegan hasta más de **1.636 euros/mes** en cifras absolutas y el **64,88%** en porcentaje. En cómputo anual las diferencias llegan a superar **20.500 euros/año** en cifras absolutas y el **55,59%** en porcentaje.

Estas retribuciones están **muy alejadas de las que perciben en países de nuestro entorno**, como queda de manifiesto en el informe que Medscape España publicaba en septiembre de 2018, con las retribuciones medias para los médicos de hospital en los siguientes países: **Francia** (96.000 €/año), **Alemania** (126.100 €/año), **Reino Unido** (131.200 €/año) y **Estados Unidos** (269.100 €/año). Estos importes serían comparables con los de los ingresos brutos de los médicos españoles sin guardias.

Las retribuciones de los Médicos en España también son **discriminatorias con otros empleados públicos del mismo nivel a los que no se les exige tan importante esfuerzo de formación** (10 años o más de formación), **responsabilidad**, y **amplitud de horario**. Ejemplo claro en profesores de enseñanzas medias, profesores de Universidad, fiscales, jueces, inspectores hacienda... y muy significativo hace unos años el caso de los controladores aéreos, que desde la Administración y mediante Real Decreto “sufrieron” la reducción de su sueldo hasta 200.000 euros/año, por una jornada muy inferior a la que realiza cualquier médico.

También podemos compararlas con los profesionales de la abogacía gracias a que Signium Internacional España publicó en noviembre de 2014 un amplio y detallado estudio titulado: **“Análisis Comparativo de las Retribuciones en los Despachos de Abogados en España”**. En el estudio queda claro que en la mayoría de los casos duplican el nivel de salarios de los Médicos Españoles, llegando hasta más de 195.000 euros/año en el caso de Abogado Director (a partir de diez años de antigüedad).

Los Médicos de Hospital Españoles garantizan la **continuidad asistencial, la equidad, la accesibilidad y la sostenibilidad** del Servicio Nacional de Salud mediante la realización de las guardias en nuestros Hospitales. Generalmente se realizan por los médicos de la plantilla, en ocasiones existen médicos contratados (eventuales a tiempo parcial) para completar los turnos y también existen servicios específicos que realizan estas funciones.

Destacar que en el año 2018 las diferencias en día laborable son de **10,77 euros/hora (el 63,88 %)** entre los Médicos Andaluces (en último lugar con 16,86 euros/hora) y los Médicos de Murcia (al frente con 27,63 euros/hora). Si nos fijamos en la media a nivel nacional (22,88 euros/hora) los Médicos Andaluces **cobran 6,02 euros menos a la hora (el 33,69%)**.

Los importes son brutos y teniendo en cuenta que el IRPF es progresivo, **pueden ir directamente a hacienda (mediante la retención) entre el 30 y el 50%**, dependiendo de los ingresos totales.

De esta forma la retribución neta por hora puede quedar en **9,66 euros** y la máxima en **17,03 euros**. En definitiva, si es necesario contratar a alguna persona para cuidar a los hijos durante la guardia, **puede darse la paradoja de que le cueste dinero trabajar**.

Además en muchas ocasiones al estar topadas las cotizaciones, estos **importes no cotizan y no se tendrán en cuenta a la hora de la jubilación y tampoco como tiempo cotizado**. Es particularmente injusto con los contratos por días y a tiempo parcial, dándose casos en los que trabajando el equivalente a más de una jornada mensual, escasamente se cotiza por un par de semanas o menos.

Los **recortes directos** que han sufrido desde el año 2009 llegan hasta más de 3.702 euros al año en cifras absolutas y hasta el 6,1%, que sumados a otros **recortes indirectos, incrementos de impuestos, inflación y otros aspectos** han supuesto **perdidas de poder adquisitivo muy importantes**. Desde enero de 2009 y diciembre de 2018 la inflación ha sido del 14,1%, si actualizamos las retribuciones de 2009 con la inflación y le restamos las retribuciones del año 2018 la pérdida de poder adquisitivo, solo por este concepto, llega hasta más de 13.200 euros en cifras absolutas y hasta el 21,5%. La media supera en todos los casos el 16%. Sumadas otros recortes (reducción guardias, paso a localizadas, jornada...) para muchos médicos la pérdida puede superar el 25%.

Destacar que **el nivel de recortes y la pérdida de poder adquisitivo, ha sido similar a la que han sufrido los Médicos de Primaria**, como refleja el informe de la Vocalía de Atención Primaria Urbana de la OMC presentado recientemente. Aunque mal de muchos no puede ser consuelo para nadie.

En España, disfrutamos aún, de un **Servicio Nacional de Salud** de los mejores a nivel mundial, que ofrece **buenas prestaciones por un costo muy asequible**. Mantiene aún una calidad asistencial aceptable a costa de un tremendo sobreesfuerzo de sus profesionales y muy especialmente de los médicos. Es posiblemente uno de los más eficientes a nivel mundial, pero todo esto está basado en unas condiciones retributivas y laborales de los médicos muy alejados de los países de nuestro entorno, que no se pueden mantener por más tiempo.

Es necesario un **pacto de Estado por la salud** que incremente el porcentaje del PIB (al menos el 1%) dedicado en España a la Sanidad, de otro modo será muy difícil atender el incremento del gasto que supone el crecimiento y envejecimiento de la población, la expansión de la cartera de servicios y la **necesaria recuperación de las condiciones del ejercicio de la profesión de los Médicos Españoles**.

Las retribuciones en general son bajas, las diferencias entre los diferentes Servicios de Salud son muy importantes, los recortes fueron excesivos y las subidas insuficientes, necesitamos una rectificación urgente.

Granada, 12 febrero de 2019
Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada